

bajo la férula del tutor, todo lo disponia el doctri-
nero ó padre espiritual."

"Otra parte de los terrenos se cultivaba en comun,
pero sus productos tenian una destinacion limitada; es-
ta era el sustento de las viudas, huérfanos, enfermos,
viejos, Caciques, otros empleados en la administra-
cion, y los artesanos ocupados en beneficio del com-
mun."

"Lo restante de las tierras y sus frutos, así como
los productos de la industria, pertenecian á la comuni-
dad. Con este fondo se socorrian las necesidades im-
previstas, el culto de las Iglesias, el sustento de los
indios, y todas las demás necesidades publicas y priva-
das."

"Los primeros tres dias de la semana se empleaban
en los trabajos de la comunidad, y los otros tres en el
cultivo de sus propias heredades. Para suavizar el pe-
so de las tareas con el embelesamiento de los sentidos,
se procuraba que ellas tuviesen cierto aire de festivi-
dad: para ello marchaban procesionalmente al campo
llevando una estatua entre las dulces cláusulas de la
música."

"No se permitia que en esta república hubiese men-
digos ni ociosos. Estos eran destinados al cultivo de
los campos reservados, que se llamaban la posesion de
Dios. A las indias se les daba tareas de hilado, me-
nos á aquellas ocupadas en el cultivo de los algodo-
nales. De esta fatiga estaban exentas las embaraza-
das, las que criaban, y otras legítimamente impedidas

de salir al campo, pero no de la ocupacion del hilado."

"En cada reduccion habia talleres para las artes;
principalmente aquellas que eran mas útiles y neces-
arias; como herrerias, platerias, dorado, carpinteria, te-
jidos, fundicion; así tambien otras artes de agrado, co-
mo la pintura, escultura, y música."

"Desde que los niños eran capaces de trabajar, eran
llevados á estos talleres, donde el genio decidia de su
profesion."

En esta república era desconocido el uso de la
moneda y todo signo que la representára. Los fru-
tos de la tierra y lo sobrante de su industria, era per-
mutado con las producciones que los indios no tenian,
y los artefactos que necesitaban. Los efectos comer-
ciales así en rama como fabricados, entraban en el gi-
ro de la negociacion. Los mas considerables de es-
tos artículos eran la yerba del Paraguay, la cera, la
miel y los lienzos de algodón. Los artículos de co-
mercio salian fuera de la provincia, y la mayor par-
te se consumia en Buenos-Aires. Con su producto
se pagaban al Rey los tributos, ocho pesos por cada
hombre de diez y ocho á cincuenta años de edad; se pa-
gaban los diezmos á la Iglesia, y el sobrante se retor-
naba en efectos para el consumo de los pueblos, ador-
nos de los templos, y galas costosas de que usaban los
indios empleados en los oficios publicos en los dias de
festividades."

"Eran estas repúblicas las únicas del mundo donde
reinaban esta perfecta igualdad de condiciones, que tem-

pla las pasiones destructoras de los estados, y suministra fuerzas á la razon. La habitacion, el trage, el alimento, los trabajos, el derecho á los empleos, todo era igual entre estos ciudadanos. El corregidor, los alcaldes, y demás magistrados, así como sus mugeres, eran los primeros que se presentaban en el lugar de la fatiga. Todos iban descalzos, y sin mas distincion que las varas y bastones, sigros de sus oficios civiles; los vestidos de gala que el comun tenia destinados para decorarlos, solo servian en las festividades.

"Las habitaciones de estos pueblos al principio eran reducidas; no conocian muebles casi ningunos; sus camas eran hamacas, se sentaban y comian en el suelo, costumbres muy naturales en ellos. Al paso que se iban civilizando, sus habitaciones tenian mas regularidad y conveniencias."

"En cada pueblo habia una casa llamada de refugio, donde se mantenian en reclusion las mugeres que no tenian hijos que criar durante la ausencia larga del marido, las viudas, los enfermos habituales, los viejos y estropeados. Allí se les sustentaba y vestia, aplicándolos á aquel género de trabajo que sufría su capacidad para mantenerlos en accion."

"Un templo magnifico ocupaba el lugar mas preeminente de cada pueblo, y estos edificios eran comparables á los mas bellos de Europa. Los oficios divinos se hacian con grande solemnidad; las ceremonias se practicaban con un aparato magestuoso. Una música sagrada mantenía absortas las almas de los oyentes,

mientras que sus corazones estaban penetrados con los cánticos de alabanzas. Las pinturas que hablaban á los ojos les recordaba las virtudes de los personajes que representaban; el adorno del templo, la nube de incienso que lo cubria, el alegre ruido de las campanas, todo concurría á mantener á los indios con sus sentidos llenos de placer, sus corazones llenos de piedad. Así era Dios adorado, la religion amada, los ministros respetados, y la congregacion edificada."

"En estas reducciones habia escuelas públicas de primera enseñanza, donde los niños aprendían á leer, escribir y contar. Escuelas de música donde se les enseñaban á tocar toda clase de instrumentos, contruidos por los mismos indios sobre el modelo de los que se les daban. El canto por las notas se cultivaba con igual esmero por los aires mas difíciles del arte de la música, tan suelto, elegante y natural, que parecia cantaban por instinto como los pájaros."

"Los Jesuitas realizaron en estas reducciones el proyecto de los cementerios, que muchos años despues ha querido plantar el gobierno Español en la Península, y despues de muchos edictos, consultas y medidas no lo ha podido lograr. Estos cementerios eran cuadros espaciosos de terreno, cercados de pared, y adornados con varias hileras de cipreses, laureles, naranjos, limones y otros árboles que crecían vistosamente bajo el clima lujuriente de aquel pais."

"Las calles de los pueblos eran tiradas á cordel; la plaza ocupa el centro, donde hacían frente la iglesia y

los arsenales. Al lado de aquella estaba el colegio de los misioneros, y despues seguia una línea de edificios públicos como almacenes, graneros y talleres."

"Para el mejor mantenimiento del orden público, la campana anunciaba á una hora determinada en la noche, el tiempo en que todos debian ir á recogerse. Una patrulla celadora, que se remudaba de tres en tres horas, velaba sobre la observancia de esta ordenanza."

"De cuando en cuando se permitian regocijos públicos, que venian á ser unas gimnásticas, donde la salud adquiria fuerzas, y aumento la virtud: pero en estas danzas los Jesuitas no permitian la promiscuacion de séxos, para evitar toda ofensa posible contra el pudor."

"Los Portugueses, mas crueles que los conquistadores Españoles, salian de las fronteras del Brasil para hacer irrupciones, unas veces con el fin de estender mas su territorio, y otras para hacer esclavos suyos á los indios que podian agarrar, llegando algunas veces hasta los pueblos reducidos; los Jesuitas para defender sus pueblos establecieron un sistema militar."

"En cada reduccion habia dos compañías de milicias bien disciplinadas, provistas de armas blancas y de fuego, con oficiales experimentados y puestas al mando del Cacique su gefe natural; de modo, que si la república era amenazada por indios salvages ó por Portugueses, reunidas prontamente las compañías de

las varias reducciones, bajo sus cabos, presentaban una fuerza tan respetable, que nunca llegó caso que los enemigos les presentasen la cara."

"Omitiremos otros muchos capítulos del reglamento en obsequio de la brevedad, reservándonos tratar en otra nota sobre la expulsion de estos misioneros, y extincion de su religion. El editor espera que la importancia de esta idea que acaba de dar sobre el gobierno de las misiones jesuíticas del Paraguay para corroborar la opinion de los Autores de estas Noticias, le servirá de apología por haberse extendido demasiado en esta nota."

NOTA SEGUNDA *al capítulo 5.º*

"Los elogios que los Autores de estas Noticias hacen en el Cap. V. de esta Parte 2. sobre el gobierno de los Jesuitas en sus misiones, movió al editor á hacer una nota sobre el sistema político de aquella república; y las noticias que dán en este capítulo sobre la influencia y riquezas que la Compañía poseía en las Indias, hace necesario tratar aquí sobre la expulsion de estos religiosos efectuada despues en el año de 1767. Zeloso el ministerio español del demasiado poder que daban á los Jesuitas sus virtudes, sus luces y constancia en todas sus empresas, procuraba buscarles algun crimen, y los inmensos bienes que divulgaba la fama en mano de estos misioneros presentaban uno, poco justificable pero muy incitativo en su naturaleza. El gabinete de Madrid resolvió al fin poner término á las inquietudes que le causaba una re-

ligion, á cuyos individuos miraba como peligrosos en calidad de ciudadanos, y para efectuarlo decretó una orden de extrañamiento de toda la monarquía española, y ocupacion de bienes, por las causas reservadas en el real ánimo (palabras del decreto); pero siendo esta resolución hija de una política tímida, era consiguiente asegurar su ejecución por medio del sigilo y de la sorpresa. El decreto fué comunicado á los Virreyes y Presidentes de los varios gobiernos de América, con las instrucciones correspondientes para que á una cierta hora, en una noche determinada, fuesen sorprendidos todos los Jesuitas en cada provincia, y como por la regularidad de su conducta no pernoctaban fuera de clausura, no se dudaba que esta medida tuviera el efecto deseado."

"Llegado el día fijado en cada provincia y en cada ciudad, el gefe comisionado en la ejecución puso la tropa sobre las armas, destinó piquetes para cruzar los campos aquella noche, á fin de asegurar al que fugase, puso centinelas al rededor del colegio que intentaba sorprender para interceptar toda comunicacion, y convocando de noche á los sujetos de su confianza, les reveló el secreto y rigor del mandato. A las dos de la mañana, en el profundo silencio de la noche, marchó el destacamento al colegio, y llamando á la portería con pretextos ordinarios, hallaron entrada silenciosa, citaron á la comunidad y le intimaron el decreto de expatriacion. Los religiosos oyeron la inesperada sentencia con el respeto debido á la magestad, y se sometieron humildes al Real mandato."

"Ya estaban despachados los correos para sorprender al mismo tiempo á todos los individuos que se hallaban destinados en los pueblos de misiones y en las haciendas, y asegurados estos eran escoltados hasta reunirlos con los otros en un depósito de seguridad, y aguardar que estuviesen prontos los barcos que los habian de conducir á España, y últimamente á Italia, segun estaba convenido con el Papa. Tal fué la suerte de los Jesuitas; hechos juguete de la fortuna y de las pasiones, se veian despojados de cuanto habian adquirido por su industria y talentos, sin opresion de sus prójimos, y sin fraude al Rey ni al público; no ignoraban que el único crimen contra ellos era el haber excitado la codicia del gobierno con la fama de sus riquezas; conociendo que los bienes que se les quitaban no eran suyos, los cedieron sin inquietud, pero afligidos tal vez con el presentimiento de que muy presto desaparecerian con atraso de las misiones, opresion de los indios, abandono de las iglesias, y desamparo de los pobres."

"En cada pueblo donde habia colegio se publicó á la mañana siguiente el edicto del Rey con la solemnidad de la tropa y el estruendo de los tambores, concomitantes siempre de la arbitrariedad; pero el edicto mencionaba en solo dos palabras la expatriacion de los Jesuitas, pues toda la fuerza del bando recaia en un mandamiento expreso, para que "todo aquel que ,tuviese caudales pertenecientes á los Jesuitas los ,manifestase en el perentorio término de tres días."

„Hablando el Dean Funes de este hecho presenciado por él en Buenos-Aires, dice: „No es de nuestro instituto examinar esta justicia; pero si reflexionamos que los Jesuitas nunca fueron citados; que en ellos hubiera sido un nuevo crimen la menor queja, y que para condenarlos no se dieron mas causas que las **RESERVADAS EN EL REAL ANIMO**, seanos lícito decir que nada pudo perder su reputacion por una via tan detestable, y que la fuerza ja más se burló con mas insolencia de los débiles. Ningun hombre ha recibido de la naturaleza, ni menos de la convencion, facultad para disponer á su arbitrio de la suerte de sus semejantes. Rehúsar la corte el ministerio de escucharlos, fué dar muy mala idea de su causa. Las formas legales son las reglas de los juicios. Solo el déspota hace consistir su poder en no conocer ninguna. Si los Jesuitas no fueron oidos ¿por donde nos consta que no influyeron en su pérdida la negra calumnia, las intrigas sordas, las ligas secretas, y las cabalas poderosas? Los jueces de Sócrates fueron seducidos y corrompidos, ¿por qué no pudo serlo el Rey de España? A pesar de todo; los ratiocinios de Bucareli en sus oficios y su bando, sostenidos por el cañon, no admitian réplica. Todos se apresuraron á contestar con la mas sumisa conformidad, y aun aplaudir este hecho como el triunfo de la justicia. Así hablaban, porque sabian que en este caso era un delito el corage de la virtud.” (1)

(1) Ensayo, tom. 3 pág. 120.

„De este modo fueron expelidos los Jesuitas de sus establecimientos, de sus colegios, y de toda la América, al mismo tiempo que fueron expatriados tambien de la Península, pues para acabar con los Jesuitas en ultramar, era necesario fuesen envueltos en la ruina los Jesuitas de España. Lo que mas sorprende es, que un hecho tan riguroso, tan ilegal y de tanto misterio se hubiese efectuado bajo el reinado del mejor Rey que ocupó el trono Español; pero Carlos III. fué sin duda seducido por un plan artificioso de sus ministros. Cometida una vez la injusticia de la expoliacion de este cuerpo poderoso, era preciso borrar su nombre del número de las religiones; por esto apelaron al Pontífice con solicitudes tan reiteradas, que no pudiendo ya excusarse, decretó la extincion del célebre orden de la Compañia de Jesus.”

„Cuales fueron las acusaciones que el ministerio Español recibió contra los Jesuitas, para inclinar al Rey á sancionar su destierro y secuestracion, no ha podido descubrir el Editor, habiendo sido un secreto de gabinete; pero segun algunas memorias que ha tenido oportunidad de ver, las imputaciones contra los Jesuitas del Paraguay eran las siguientes.”

1.^a Que la poblacion se minoraba con el sistema político de estos misioneros.”

2.^a Que los indios carecian de propiedad sobre aquello mismo que era el producto de sus sudores.

3.^a Que estando los indios obligados por una ley á pagar un tributo anual, cada varon desde 18 hasta 55

años de edad, los Jesuitas daban cuenta de solo un pequeño número, defraudando á la Real hacienda.

"4.^a Que haciendo por sí el tráfico de los frutos de las misiones, formaban un objeto inmenso de exportacion, tan lucrosa para la Compañía como estéril para el estado."

"5.^a Que no permitian á los indios el cultivo del idioma castellano, ni la comunicacion con los Españoles, poniendo un estorbo al cariño que engendra el trato, para mantenerlos como fuera de la república."

"6.^a Que los Jesuitas hacian fabricar en sus Misiones toda clase de armas, para ponerse en estado de proteger su insubordinacion é independencia."

"El Editor no presume vindicar á los Jesuitas, defender su sistema, ó justificar sus máximas; pero tampoco puede ensordecer á las razones que hacen desvanecer estos mal fundados cargos contra los Jesuitas del Paraguay, aun suponiendo que no sean imposturas; y así refutará en breves palabras cada uno de estos puntos por su orden, segun las indagaciones que hicieron en aquellos tiempos algunos sábios que eran testigos de vista."

"Que la poblacion se minoraba reduciendo á los indios á sociedad, era una calumnia ridícula, un disparate crásico; de que una tropa de indios errantes se presente en una frontera, mientras que otras de la misma nacion se dejen ver por otros confines cien leguas distante, no se debe inferir que todo aquel ter-

ritorio esté lleno de habitantes. Este era el caso con los indios Guaranies antes que los Jesuitas los redujesen á sociedad."

"La falta de propiedad en aquellas circunstancias, podria ser no solo justificable, mas necesaria; y quien sabe, si el tener asegurada la subsistencia era para aquellos indios preferible á una propiedad absoluta. Este exámen, con relacion á la naturaleza y capacidad de aquellos indígenas, hubiera decidido este punto á favor de la administracion jesuítica."

"Aunque el Gobernador Aldunate informó al Consejo de Indias, que bajo el gobierno de los Jesuitas habia 150,000 indios capaces de tributar, al tiempo de la expulsion de estos misioneros se halló, que apenas llegaban á 50,000 los tributarios, una tercera parte menos del número dado por el Gobernador Barna, como dijimos en la Nota al cap. V., y solo una quinta parte del número alegado en el cargo. Es de extrañar la contrariedad de este cargo con el primero; pues si los Jesuitas tenian bajo su gobierno ciento y cincuenta mil indios hábiles de diez y ocho á cincuenta y cinco años, su poblacion á razon de siete personas por cada tributario, montaria á mas de un millon, número que apenas tienen ahora todas las provincias del Rio de la Plata, Paraguay y Alto Perú."

No es fácil averiguar ahora el producto del comercio que hacian los pueblos de misiones en yerba, tabaco, algodón y azúcar; pero considerada la poblacion

dé la provincia de Buenos-Aires, y lo lento de la importacion al Perú, no seria tan exorbitante: debiendo advertirse, que de este producto pagaban á la tesorería Real el total de los tributos de sus indios, y el resto lo empleaban en efectos que no producian los establecimientos, y para su mayor prosperidad. Pero aunque aquellas Misiones numerosas no produjesen cosa alguna al erario, tampoco les costaban un maravedí. ¿Y cuál es la nacion que jamás formó colonias (de mera industria, no de minas) sin haber sacrificado en ellas sumas inmensas?"

"En cuanto á la falta de instruccion en la lengua castellana, no era de esperar que un puñado de hombres graves abandonasen lo mas esencial á la prosperidad de aquellos indigenas ignorantes, para enseñarles meramente una lengua extraña; valerse de la suya para instruirlos en ella, era un efecto noble de la sabiduria de aquellos religiosos. Además, que en cada pueblo habia una escuela pública para enseñar á leer y escribir en castellano. Aunque la separacion de los Españoles hubiese sido tan rigorosa como supone el cargo, la estabilidad de una república gobernada solo por máximas de virtud, y no por el temor de los castigos, exigia imperiosamente la precaucion de no dejar aportar á ella tales huéspedes bajo ningun pretexto. Esto solo prueba el despreocupado conocimiento que los Jesuitas tenian de sus compatriotas."

"La fabricacion de armas era una medida dictada por la necesidad. Los pueblos de sus Misiones esta-

ban fronteros á varios establecimientos de Portugueses foragidos, y en varias partes de esta obra se dán noticias de sus continuas usurpaciones y bárbaras correrias. Si en tiempo de alguna invasion habian de pedir y aguardar socorros de tropa y de armas para proteger sus pueblos, les hubiera sucedido lo que se refiere en estas noticias, parte 1.^a cap. 3.^o pág. 132, cuando Guayaquil se halló amenazada por la escuadra del Almirante Anson."

"Desvanecidas estas acusaciones contra los Jesuitas, quedará á discrecion del lector juzgar del mérito de los Jesuitas en sus establecimientos americanos, y de las alabanzas que los Autores de estas noticias hacen de estos célebres misioneros, en este capítulo y en otras partes de la obra."

"El Editor imagina, que si se toma por principio de una sana política la UTILIDAD de los pueblos, no podrá negarse que la Orden de la Compañía era diferente de las demás religiones en su instituto, y en su administracion: éstas siempre se han mantenido con el sudor, y utilizado con el trabajo ageno; pero los Jesuitas, además de los estudios á los jóvenes en las ciudades, y ejercicios religiosos á todos, fomentaban los distritos donde tenian sus haciendas, enseñando á edificar, cultivar, y sacar las mayores ventajas de los terrenos; introducian artes, y mejoraban los oficios, perfeccionaban los instrumentos, y facilitaban la labor en los pueblos sujetos á ellos. Esta utilidad pública era sin duda el mérito preeminente de aquella

sociedad tan alabada por muchos, y tan censurada por algunos, tan favorecida por los Monarcas católicos, durante dos siglos, y extinguida despues con tanto misterio y arbitrariedad. Tratando sobre los Jesuitas, espera el editor se disimulará hacer aquí algunas reflexiones relativas á los últimos acontecimientos del Sud América."

"Todo el que tenga conocimiento práctico de los indios y mestizos de la América (Meridional), convendrá, en que la expulsion de los Jesuitas puso á aquellos países en una subordinacion precaria á la dominacion española. Removidos estos zelosos defensores de los derechos del Rey; privados aquellos habitantes de la influencia que la sabiduría y ejemplar conducta de estos religiosos habian adquirido sobre sus ánimos y voluntad, no quedaba á la Iglesia ni al estado otro poder sobre aquellos naturales, sino el que podian mantener unos ministros, cuya vida desarreglada era perpetuo motivo de escándalo, cuya ignorancia los reducía al desprecio, y cuya avaricia los hacía detestables. El pueblo rudo atiende mas al ejemplo que á la doctrina, ¿cómo, pues, era posible que aprendiesen subordinacion de los que no la tenían á sus superiores? Si oprimidos por los jueces políticos y por los Tribunales buscaban consuelo en sus curas, los hallaban coligados con los tiranos, y salian reprendidos; y si, no pudiendo tolerar mas las extorsiones de sus párrocos se quejaban á las autoridades, eran castigados. Este mal trato de los indios y cas-

tas fué destruyendo á paso largo la sumision y obediencia connaturales en aquellas gentes, y presentada la probabilidad de librarse de la opresion, proclamaban la libertad, sin pensar en los medios para obtenerla, ni preveer las consecuencias de la guerra; y no teniendo personas de respeto y veneracion á quienes escuchar, seguian la voz del primero que los persuadia. La experiencia que el editor tiene de aquella poblacion, le convence de que, la continuacion de los Jesuitas en América habia impedido la revolucion, ó la hubiera retardado mas de un siglo; *hasta que la mayor poblacion, ilustracion y recursos les hubieran proporcionado su emancipacion con mas unanimidad, menos sacrificios y mas gloria.*"

"La influencia que los Jesuitas tenían en aquellos países, se puede considerar en tres relaciones. 1.^a En las capitales y pueblos grandes. 2.^a En las ciudades y villas del interior. 3.^a En los pueblos de indios."

"En los pueblos grandes, los Jesuitas eran los maestros y los directores de las familias ricas y distinguidas; los pobres y criados iban á otros conventos. Los jóvenes instruidos por los Jesuitas quedaban inclinados á ellos de un modo mágico. La dignidad de los modales, la conformidad á las máximas que inculcaban, el conocimiento del mundo, la superior informacion de estos religiosos, todo contribuía á hacerlos árbitros de los pueblos donde tenían establecimientos. Si en su tiempo hubiera llegado á for-